



DECRETO

Decreto de la Alcaldía de 21 julio de 2017, por el que se establece la sustitución de las funciones del Alcalde y la suplencias de los Delegados de Área de Gobierno y Concejales Delegados desde el 31 de julio al 3 de septiembre de 2017.

En virtud de lo establecido en el artículo 125.1 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 149 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza, en los que se regula la sustitución de las funciones del Alcalde por ausencia, y en la disposición adicional quinta del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, que regula las suplencias de los Delegados de Área de Gobierno y de los Concejales-Delegados, dispongo:

PRIMERO.- Entre los días 31 de julio al 27 de agosto, ambos inclusive, y por ausencia del Alcalde, le sustituirá en sus funciones los siguientes Tenientes de Alcalde:

- La Primera Teniente de Alcalde del 31 de julio al 4 de agosto.
- El Quinto Teniente de Alcalde del 5 al 27 de agosto.

SEGUNDO.- En los supuestos de ausencia de los Delegados de Área durante las fechas que a continuación se relacionan, serán suplidos temporalmente en el ejercicio de sus funciones por los siguientes Delegados de Área y Concejales Delegados:

- La Consejera de Presidencia y Derechos Sociales del 31 de julio al 4 de agosto.
- La Concejala Delegada de Educación e Inclusión del 5 al 11 de agosto.
- El Consejero de Servicios Públicos y Personal del 12 al 19 de agosto.
- La Concejala Delegada de Medio Ambiente y Movilidad del 20 al 27 de agosto.
- El Consejero de Economía y Cultura del 28 de agosto al 3 de septiembre.

TERCERO.- En los supuestos de ausencia de los Concejales Delegados durante las fechas señaladas en el apartado segundo, serán suplidos temporalmente en el ejercicio de sus funciones por el Delegado de Área de Gobierno en la que se integre la Concejalía o quien legalmente le sustituya.



Ayuntamiento Zaragoza

CUARTO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su firma, debiendo inscribirse en el Libro de Decretos de la Alcaldía.

Dado en la I. C. de Zaragoza, por el Alcalde D. Pedro Santistevé Roche, a veintiuno de julio dos mil diecisiete.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL

